

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****46****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la Alcaldía, se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2021:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera

Escala de Administración Especial

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A	A1	SUPERIOR	1	ARQUITECTO	COCURSO/ OPOSICION

Se publica en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde el día siguiente al de la publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

San Martín de Valdeiglesias, a 20 de septiembre de 2021.—La alcaldesa, María Mercedes Zarzalejo Carbajo.

(03/27.696/21)

